REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 73 /2018

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 31/2017 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral", ID Nº 337090.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de febrero de 2018

Señores
SERVI TRAVEL S.A.
RUC Nº: 80014897-5
Domicilio: Brasil Nº 1050 esq. Rca. de Colombia y Tte. Fariña – Asunción
Telefax: (021) 210-363
E-mail: ventas@servitravel.com.py – adminis@servitravel.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 31/2017 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral", ID Nº 337090.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 500.000.000.- (Guaraníes Quinientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes Un Mil Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa SERVI TRAVEL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Juan Ruiz
SERVI TRAVEL S.A.
19/feb/2018
17:00hs.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 74 /2018

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 31/2017 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral", ID Nº 337090.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de febrero de 2018

Señores
INTER EXPRESS S.A.
RUC Nº: 80007371-1
Domicilio: Yegros Nº 690 – Asunción
Telefax: (021) 490-111 / (021) 449-156)
E-mail: iexpress@interexpress.com .py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **INTER EXPRESS S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 31/2017 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral", ID Nº 337090.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa INTER EXPRESS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Christian Dominguez
Inter Express
www.interexpress.com.py
Tel.: (595-21) 490 111
Fax: (595-21) 449 156
Yegros 690 esq. Herrera
Asunción, Paraguay
19/02/18
16:50 hs.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 75 /2018

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 31/2017 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral", ID Nº 337090.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de febrero de 2018

Señores
AMITOUR S.A.
RUC Nº: 80024359-5
Domicilio: Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Pacheco – Asunción
Telefax: (021) 611-409 / 495-430
E-mail: ami@ami.com.py / mgonzalez@ami.com.py / nroth@ami.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **AMITOURS S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 31/2017 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Justicia Electoral", ID Nº 337090.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa AMITOURS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

Viviana Guzmán
19/02/2018
17:19 hs

amitour s.a.
Choferes del Chaco 774 e/ Pacheco y La Franconi
Tel.: (595-21) 612 315 / 611 409
Fax: (595-21) 495 430